

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DESPACHO 003 ORAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

ESTADO N.
053

Fecha: 07 DE JULIO DE 2016

Página: 1

| No. PROCESO | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN | FECHA AUTO |
|--------------------------------|--|-----------------------------|---|---|------------|
| 08-001-23-33-000-2016-00412-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ANTONIO JOSÉ RUEDA GONZÁLEZ | NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD | SE ACEPTA EL RETIRO DE LA DEMANDA SOLICITADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE | 06/07/2016 |
| 08-001-23-33-000-2015-00179-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | EVELIA MENDOZA CASTRO | MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA | SE ACEPTA LA REVOCATORIA DE PODER AL ABOGADO JUAN CARLOS VIZCAÍNO | 06/07/2016 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN FECHA 07 DE JULIO DE 2016 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA.


MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL